



IMPULSA TU FRANQUICIA

Objetivo	Crédito a pequeñas y medianas empresas para adquirir o desarrollar el modelo de Franquicias.
Giro	Industria, Comercio, Servicio
Tipo de Crédito	Avío Simple Refaccionario
Monto de crédito	Hasta \$400,000.00 Financiamiento hasta el 70% de la inversión considerada. Aportación hasta 6 meses anteriores a la fecha de solicitud.
Plazo y Periodo de Gracia	Avío: Hasta 24 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Simple: Hasta 36 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Refaccionario: Hasta 48 meses incluidos 6 de gracia en capital.
Tasa de interés	Normal: 12% anual Pago Oportuno: 9% anual Moratoria: 2 veces la tasa normal.
Comisión por apertura	1.5% sobre el importe del crédito pagada previa disposición del mismo.
Garantía	Garantía por lo menos de 1:1 y/o Aval, o ambas a consideración del comité.
Recepción de Solicitudes	Todas las solicitudes deberán presentarse por el portal web de FIDESON; anexando la documentación establecida en los requisitos básicos.
Restricciones	- Plan de negocio que demuestre la viabilidad técnica y financiera del proyecto. - La inversión deberá realizarse en territorio Sonorense. - Se financia un punto de venta por franquicia. - Canalizados a través de la Dirección General de Franquicias de la Secretaría de Economía Estatal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:	
1.	Solicitud de financiamiento vigente, debidamente requisitada.
2.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
3.	Copia Acta de Nacimiento.
4.	Comprobante de domicilio. (Particular)
5.	Comprobante de domicilio. (Negocio)
6.	Copia del alta ante SHCP y copia de cédula de identificación fiscal.
7.	Copia Acta de Matrimonio. (En su caso)
8.	Cotizaciones. (Crédito Refaccionario)
9.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios. (Buró de crédito en importes mayores a \$250,000.00)
10.	Acta Constitutiva y poderes vigentes. (Persona Moral)
B. INFORMACIÓN AVAL:	
1.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
2.	Copia Acta de Nacimiento.
3.	Comprobante de domicilio.
4.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
5.	Relación Patrimonial. (Acreditada en el Registro Público de la Propiedad)
6.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios. (Buró de crédito en importes mayores a \$250,000.00)
C. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	
1.	Aportación
2.	Plan de negocio que demuestre la viabilidad técnica y financiera del proyecto.
3.	Carta de recomendación expedida por parte de la Dirección General de Franquicias de la Secretaría de Economía Estatal.
D. GARANTÍA	
1.	Prendaria (Factura original)
2.	Hipotecaria (Copia de escritura, certificado de libre gravamen, valor catastral o avalúo reciente)

Tramites: www.fideson.gob.mx / Desarrollo y Fomento Económico.
 Director. **C. ROBERTO CARLOS MORINEAU QUIHUIS.** TEL. 637 372 19 58
 Ejecutivo Impulsor Fondo Sonora: **LCI. JOSE IGNACIO VALLE DELGADO.**